

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	17/164/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de 130 Cojinetes de Rodillos Buje Eje Trasero IVECO 50005427, TIMKEN Set 1254, MERITOR A1228Y1481 o equivalente (03007450).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34300000-0
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	Dirección Financiera – Área de Aprovisionamiento – Dpto de Compras.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	12 de enero de 2018; www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	33.280,00€ (IVA excluido), con un precio unitario máximo de 256,00€/cojinete de rodillos buje trasero y con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Cinco.
Duración:	Veinticuatro meses.
Adjudicatario:	RECAMBIOS BARREIRO, S.L.U.
Importe (IVA excluido):	26.520,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 204,00€/cojinete de rodillos buje trasero y con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	13 de marzo de 2018
Fecha de Formalización:	2 de abril de 2018
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta de precio unitario más bajo, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>